

- Comunicado
- Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-



6 Septiembre, 2022

En febrero pasado, se aprobó la **Ley de Insolvencias (Decreto 8-2022)**, una herramienta que permite mejorar el clima de negocios en Guatemala y que es resultado de la agenda legislativa de competitividad que ha impulsado el Ministerio de Economía en cumplimiento de **la Política General de Gobierno 2020-2024**, liderada por el presidente Dr. Alejandro Giammattei.

Para promover y aplicar de manera correcta esta Ley, el ministro de Economía, Dr. Janio Rosales, y la presidenta del Organismo Judicial, Dra. Silvia Valdés, firmaron un convenio que permitirá a ambas instituciones coordinar diversas acciones administrativas e informáticas, con el fin de aumentar la capacidad técnica del personal de justicia.

“Hoy es un día muy especial, pues constituye la finalización de un proceso en donde podemos ver cómo el trabajo interinstitucional, con la buena voluntad y compromiso de las altas autoridades de las

diferentes dependencias del Estado, se puede llegar a concretar un espacio que sin duda es fundamental para la economía del país y para dar un servicio a los guatemaltecos”, afirmó el ministro Rosales.

Desde el Ministerio de Economía continuamos fortaleciendo las acciones para mejorar el clima de negocios en el país, un aspecto clave que nos ha confiado el presidente Dr. Alejandro Giammattei. Por ello, este convenio permitirá que, además de ampliar la capacidad técnica de personal del OJ, se haga más eficiente la función del Registro de Procesos y Administradores Concursales, a cargo del Ministerio, y con ello que los procesos regulados por la Ley de Insolvencia se lleven con mayor agilidad. Esto permitirá que se tenga una aplicación correcta de la legislación, conservando empresas y por ende muchos empleos para los guatemaltecos”, agregó el Ministro.

Por su parte, la Magistrada presidente del Organismo Judicial, Silvia Valdés, comentó que para la Corte Suprema de Justicia era “sumamente valioso establecer estos vínculos interinstitucionales de cooperación porque nos permite fortalecernos institucionalmente a través proporcionar a nuestros funcionarios judiciales los conocimientos y los procedimientos implementados en la nueva Ley de Insolvencia”.

A partir de la firma de este convenio, el Ministerio de Economía:

- Fortalecerá la capacidad técnica de los Jueces, Magistrados y personal del Organismo Judicial, a través de la Escuela de Estudios Judiciales.
- Establecerá coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos y apoyo mutuo para el funcionamiento del Registro de Procesos y Administradores Concursales.
- Brindará asistencia en proyectos informáticos y dará apoyo en la gestión de cooperación internacional.

Asimismo, la instancia judicial del país convocará a su personal para desarrollar las capacitaciones brindadas por el MINECO, así como la gestión de la asistencia técnica en materia informática que mejore los procesos internos para la aplicación de la Ley.

Ley de Insolvencias

Con la entrada en vigor de esta Ley, se aumenta la certeza jurídica, utilizando buenas prácticas internacionales; se implementará un proceso concursal que reducirá el tiempo actual hasta en un 80%; además, se aumentará la tasa de recuperación (0.28 centavos por dólar) y permitirá la reorganización de las empresas que son fuente de empleos, manteniéndolas productivas.

“La suscripción de este convenio representa un aporte significativo para el país, ya que hoy se tiene el compromiso del Organismo Ejecutivo y Judicial para proteger el patrimonio de los acreedores y buscar la recuperación de los créditos de sus deudores cuando enfrenten situaciones financieras adversas. Esto permitirá gestionar los procesos de quiebra de las empresas, logrando así mantener muchas fuentes de empleo y dinamizar la economía”, puntualizó el ministro Rosales.

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)

- Mineco
- PRONACOM
- OJ

- LEYDEINSOLVENCIAS
-

Source URL:

<http://209.126.109.93/comunicado/ministro-de-economia-y-presidente-del-organismo-judicial-suscriben-convenio-para>

List of links present in page

- <http://209.126.109.93/comunicado>
- <http://209.126.109.93/programa-nacional-de-competitividad-pronacom>
- <http://209.126.109.93/mineco>
- <http://209.126.109.93/pronacom>
- <http://209.126.109.93/oj>
- <http://209.126.109.93/leydeinsolvencias>